

Signatura: EB 2009/97/R.47  
Tema: 17  
Fecha: 4 agosto 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Proyecto de programa provisional del 33º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

Junta Ejecutiva — 97º período de sesiones  
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2009

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Paolo Ciocca**

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: [p.ciocca@ifad.org](mailto:p.ciocca@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Proyecto de programa provisional del 33º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

1. En el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores* se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo de Gobernadores. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto del 33º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el Consejo de Gobernadores recibirá, junto con el programa provisional adjunto, un calendario de actividades del Consejo.

## Proyecto de programa provisional

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Elección de la mesa del Consejo de Gobernadores
4. Declaración del Presidente del FIDA
5. Declaraciones generales
6. Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
7. Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008
8. Presupuesto administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2010
9. Revisión de las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos* del FIDA
10. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
11. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
12. Otros asuntos

## Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**  
El 33° período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará los días miércoles 17 y jueves 18 de febrero de 2010.
2. **Aprobación del programa**  
El presente documento (GC 33/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*.
3. **Elección de la mesa del Consejo de Gobernadores**  
Se invita al Consejo de Gobernadores a elegir un Presidente y dos Vicepresidentes para los próximos dos años, de conformidad con el artículo 12 de su *Reglamento*.
4. **Declaración del Presidente del FIDA**  
El Sr. Kanayo F. Nwanze pronunciará una declaración ante el Consejo de Gobernadores.
5. **Declaraciones generales**  
Se invita a los Gobernadores a hacer declaraciones generales en el marco de este tema del programa y a formular las observaciones que consideren oportunas sobre los otros temas del programa.
6. **Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**  
En el documento GC 33/L.2 se presentará un informe sobre el estado de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.
7. **Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008**  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA* y la sección 9 del *Reglamento para la gestión de los asuntos del FIDA*, se invitará al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 33/L.3, que contendrá los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008 y el informe del auditor externo al respecto. En su 96° período de sesiones, celebrado en abril de 2009, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.
8. **Presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2010**  
En el documento GC 33/L.4 se presentarán los presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2010, cuya aprobación recomienda la Junta Ejecutiva, junto con un proyecto de resolución al respecto.
9. **Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA**  
De conformidad con la Resolución 154/XXXII sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, la Junta Ejecutiva presentará al Consejo de Gobernadores en su 33° período de sesiones propuestas para enmendar las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos* a fin de hacer una diferenciación más precisa entre los distintos niveles de condiciones favorables de la financiación del Fondo y reforzar las relaciones de asociación entre el Fondo y los Estados Miembros que utilizan sus recursos. Las propuestas figurarán en el documento GC 33/L.5.

10. **Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados**

En el documento GC 33/L.6 se proporcionará al Consejo, a título informativo, el séptimo informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.

11. **Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

En su 21º período de sesiones, el Consejo de Gobernadores aprobó la elección del FIDA para albergar el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el documento GC 33/L.7 se informará sobre las actividades del Mecanismo Mundial en 2009.

12. **Otros asuntos**

En relación con este tema, el Consejo de Gobernadores examinará cualquier otro asunto de interés que puedan proponer los miembros del Consejo o la Secretaría y que no se haya incluido en el programa provisional.

